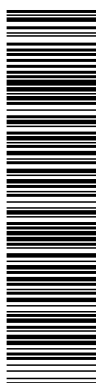


DOCUMENTO CONCURSOS APROBACION INICIO DECRETO PRESIDENCIA: Resolución de Aprobación 2543	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C49Y1-5XPRC-N1MML Fecha de emisión: 21 de mayo de 2020 a las 12:17:09 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Presidente de CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA.Firmado 21/05/2020 12:16	ESTADO FIRMADO 21/05/2020 12:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2503903 C49Y1-5XPRC-N1MML B12F-B4375AD64CFED389D97109758D2098111F94) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia

DECRETO

En Bilbao, a **14 de Mayo de 2020**

Visto el expediente para contratar la **PARA CONTRATAR LAS OBRAS PARA INSTALACIÓN DE BOCAS DE INCENDIOS EN LA RED DE ABASTECIMIENTO MUNICIPAL GESTIONADA POR EL CABB. EXPEDIENTE N°2543.**, en el que constan, entre otros los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Condiciones Económico-Administrativas, así como el preceptivo informe favorable de la Intervención del Consorcio.

El tipo de licitación asciende a **DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON TREINTA CENTIMOS (299.956,30) EUROS IVA EXCLUIDO** y el Procedimiento de Licitación será **ABIERTO**.

RESUELVO

PRIMERO.

Aprobar el expediente para **PARA CONTRATAR LAS OBRAS PARA INSTALACIÓN DE BOCAS DE INCENDIOS EN LA RED DE ABASTECIMIENTO MUNICIPAL GESTIONADA POR EL CABB. EXPEDIENTE N°2543.**, el Proyecto, incluyendo los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Condiciones Económico-Administrativas que han de regir la licitación y el contrato.

SEGUNDO.

El Procedimiento de Licitación será **ABIERTO**.

TERCERO.

El tipo máximo de licitación es a **DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON TREINTA CENTIMOS (299.956,30) EUROS IVA EXCLUIDO**

CUARTO.

Convocar la licitación, y proceder a publicar anuncio en el Perfil del Contratante del CABB, ubicado en la Plataforma de Contratación Pública de Euskadi.

QUINTO.

Finalizado el plazo anterior y resueltas, en su caso las reclamaciones formuladas, proceder a la convocatoria de la licitación.

SEXTO.

La adjudicación del contrato, previa propuesta de la Mesa de Contratación, y su firma serán realizadas por la Presidencia.

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Kepa Odriozola Azula